



**AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO MARCELA** VIVIANA **BUSTAMANTE RUBILAR ENFERMERA -**DIRECTORA CESFAM.

DECRETO SALUD Nº 0216.-

CHILLAN VIEJO, 01 de febrero de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria, El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

La solicitud presentada por la Sra. VIVIANA MARCELA BUSTAMANTE RUBILAR, con fecha 31 de enero del presente año, para que se le conceda Permiso Administrativo por 1 día, la autorización dada por la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal.

## **DECRETO**

1 día de 1.- AUTORIZA Administrativo a la Sra. VIVIANA MARCELA BUSTAMANTE RUBILAR, Enfermera - Directora del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 04 de febrero de 2011.-

> DEPTO DE SALUD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARINA BALBONTIN RIFFO JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MBR/FBCH/CSN/lec DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal.

Departamento de Salud Municipal.